



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE LA CONVOCATORIA RELATIVA A LAS LICENCIAS DE USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEDICADOS AL ECOHUERTO EN EL T.M. DE OLVERA.

El Alcalde-Presidente de esta Corporación hace saber:

Que desde 2.015 existe en el T.M de Olvera un terreno preparado para el cultivo ecológico con la intención de poder ser usado, disfrutado y aprovechado por la ciudadanía. Entre los fines de su creación destacan el desarrollo local, la participación social, la creación de empleo y el aprendizaje colectivo de la agricultura ecológica.

Que actualmente se encuentran disponibles 12 espacios para ello, sito en el lateral derecho del Pabellón del Recinto Ferial de Olvera. Que por Decreto de la Concejalía de Desarrollo Local se ha abierto el plazo para la convocatoria, de 30 DÍAS HÁBILES, contados a partir del día 4 de abril de 2018, inclusive.

Los requisitos y documentación que se debe presentar por los solicitantes se encuentran en la Ordenanza municipal reguladora del uso de terrenos públicos dedicados a Ecohuertos en el T.M. de Olvera (Cádiz), publicada en el Boletín Oficial de la Provincial n.º 130, de 09/07/2015.

Las solicitudes podrán recogerse en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento, en horario de 8:00 a 15:00 horas. La entrega se realizará de igual forma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA ALCALDESA ACCTAL.
Fdo./ Dña. Rocío Puertas Sánchez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE